

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0766 de Mayo 6 de 2022 de la Secretaria Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 6 de mayo de 2022 (desde las 10:00 a.m.) y 7 de mayo de 2022 se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de asistir a la invitación realizada por el Ministerio Tic como panelista en “El papel de la innovación en la transformación de las ciudades y los territorios”, y los días 9 y 10 de mayo de 2022, en la ciudad de Bogotá atender agenda como Presidente de Asocapitales en la entrega del libro “La clave está en los Territorios – Propuestas estratégicas para el próximo gobierno” regresando a la ciudad de Bucaramanga el 10 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 08633 de Mayo 4 de 2022 de la Secretaria del Interior de la Gobernación de Santander, concedió permiso al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, por el día 8 de Mayo de 2022.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 6 de mayo a partir de las 10:00 a.m., 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a **06 MAY 2022**

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Cesar Castellanos, Secretario Jurídico
Efraín Herrera, cps Asesor